



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento impulsa un plan de descarbonización de edificios municipales con medidas de eficiencia energética

- Aprobada la aceptación de la donación por parte de Xavier Vilató de una escultura homenaje al padre de Picasso, José Ruiz Blasco, que se ubicará en la ciudad
- Luz verde a la convocatoria de los premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2025-2026' y al Plan de Igualdad de la plantilla del Ayuntamiento de Málaga

Málaga, 12 de septiembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha elaborado un plan de descarbonización de edificios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del consumo energético mediante la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones municipales a través del diagnóstico, la rehabilitación y la modernización de sus sistemas. Esta actuación, de la que se ha dado cuenta en la Junta de Gobierno Local celebrada hoy, se enmarca en la estrategia municipal de aumentar la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático, en la que se incluyen otras medidas como el incremento de las zonas verdes de la ciudad, la electrificación de la flota de vehículos municipales o la apuesta por las energías renovables mediante el despliegue de paneles solares para autoconsumo en dependencias y equipamientos públicos (la red municipal está formada actualmente por 71 instalaciones fotovoltaicas en cubiertas de edificios).

1/1

En este sentido, cabe recordar que el Ayuntamiento tiene en marcha la elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático, en el que quedarán definidas actuaciones concretas para la mitigación de emisiones, la transición energética y la adaptación climática con plazos y presupuestos para su implantación.

Para la elaboración de este plan de descarbonización se ha contado con la participación de todas las áreas municipales, sus organismos y empresas municipales para poder obtener una visión completa de la generación de gases de efecto invernadero y así poder impulsar una batería de medidas encaminadas a reducir el consumo de recursos, optimizar la eficiencia energética y minimizar las emisiones de





carbono en el entorno urbano.

El cronograma establecido contempla la implantación de las medidas de acción durante el periodo 2025-2030. Así, han sido inventariados 476 edificios públicos (colegios, aparcamientos, bibliotecas, centros sociales, oficinas, mercados, pabellones polideportivos, dependencias de la Policía Local, cementerio o estación de autobuses, entre otros). Posteriormente, se han analizado los datos de consumo energético de cada uno para, a partir de ahí, poder proceder a realizar los anteproyectos energéticos y fijar una estrategia que recoja la identificación de las medidas de descarbonización más adecuadas para cada uno; priorizar las acciones en función de su rentabilidad, impacto ambiental y facilidad de implementación; desarrollar un plan de acción con un calendario y un presupuesto concretos; y explorar las distintas opciones de financiación.

Entre las principales medidas de descarbonización que se contemplan destacan:

- Mejora de la envolvente térmica del edificio: consiste en aislar mejor fachadas, cubiertas y ventanas para reducir las pérdidas de calor o frío y mejorar la eficiencia energética.
- Sustitución de equipos de climatización por sistemas más eficientes: implica renovar los sistemas actuales de calefacción y refrigeración por otros con menor consumo energético y menor impacto ambiental.
- Instalación de fuentes de energía renovable: supone incorporar tecnologías como paneles solares o geotermia para generar energía limpia dentro del propio edificio.
- Implementación de sistemas de control y monitorización energética: se refiere a instalar sensores y sistemas digitales que permiten gestionar el consumo energético en tiempo real y detectar ineficiencias.
- Medidas a incorporar en los pliegos de construcción de nuevos edificios: establecimiento de criterios técnicos y ambientales obligatorios que se exigen en los concursos públicos para asegurar que los nuevos edificios sean sostenibles.
- Medidas a incorporar en los pliegos de las nuevas concesiones de edificios: establecimiento de requisitos ambientales mínimos que deben cumplir las empresas que gestionan edificios municipales, promoviendo la eficiencia y la reducción de emisiones.

2/2

Por otro lado, también en materia de medioambiente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado delegar en el Área de Sostenibilidad Medioambiental la competencia relativa a la concesión de autorizaciones de plantaciones en zonas verdes o espacios libres de titularidad municipal, con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en la



regeneración de las zonas verdes públicas o espacios libres en la que se está trabajando para seguir incrementando la superficie vegetal del municipio. Actualmente, la superficie de zona verde útil por habitante se sitúa en un promedio de 13,4 metros cuadrados frente a los 11,35 de 2021 o los 7,67 de 2017.

En este sentido, se continúa aumentando la masa arbórea tanto en calles y jardines públicos de los 11 distritos como en las áreas forestales como una de las principales medidas para mejorar la calidad del aire, proporcionar sombra, reducir las islas de calor y potenciar la biodiversidad al aportar un hábitat a especies de aves e insectos. Así, la última campaña anual de plantación en suelo urbano, desarrollada entre octubre de 2024 y el pasado mes de marzo, se completó con la incorporación de 1.869 nuevos árboles, de los que 1.698 fueron plantados en la vía pública y en parques mientras los 171 restantes están ubicados en el interior de centros educativos. De esta forma, en las últimas seis campañas se ha acometido la plantación de 8.101 ejemplares, con lo que el arbolado urbano (no los ubicados en zonas forestales) está integrado actualmente por 112.000 unidades.

Aceptación de donación de obras de Xavier Vilató y Mari García

En materia de Cultura, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la aceptación de la donación al Ayuntamiento de Málaga de la escultura 'Homenaje a Don José Ruiz Blasco' por parte de Francisco Javier Pablo Juan Esteban Vilató Ruiz (Xavier Vilató). La donación se realiza de forma gratuita, sin coste adicional para el Consistorio. La obra está valorada en 110.000 euros y formará parte de la colección del patrimonio artístico municipal.

3/3

La escultura realizada por Xavier Vilató es un homenaje al padre de Picasso, José Ruiz Blasco. La aceptación de la donación, y su posterior colocación en un espacio urbano de la ciudad, refuerza la unión de Picasso con Málaga y potencia el vínculo con sus raíces culturales, que ha servido de inspiración para sus obras.

También se ha dado luz verde a la aceptación de la donación al Ayuntamiento de Málaga de publicaciones, monografías y catálogos de Mari García donados por la propia artista. La donación se realiza de forma gratuita sin coste adicional para el Consistorio y el valor estimado de la donación asciende a 3.040 euros. Las publicaciones, monografías y catálogos pasarán a formar parte de la colección municipal. Con esta aceptación, el Ayuntamiento promueve la conservación y promoción del arte contemporáneo y el compromiso con los creadores locales, que contribuyen la identidad cultural de la ciudad.

Premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2025-2026'

Por otro lado, se ha aprobado la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2025-2026', con los que se



pretende promocionar la igualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad involucrando a distintos colectivos sociales, alumnado, asociaciones y entidades educativas. Estos reconocimientos responden a las actuaciones recogidas en la III Estrategia Transversal de Género (2021-2024) que contienen las líneas de trabajo, en materia de Igualdad, aprobadas por el Ayuntamiento de Málaga.

La convocatoria incluye dos modalidades, cada una con su edición correspondiente: el IX Concurso de iniciativas por la igualdad 'Carmen Olmedo' y el XIII Concurso sobre igualdad de género 'Cuélate por la Igualdad'. Según la modalidad, podrán participar centros educativos de Primaria y Secundaria, así como de Bachillerato y Formación Profesional relacionado con módulos de imagen, sonido, publicidad e igualdad de oportunidades, además de alumnado de la UMA (universitario y posuniversitario) de disciplinas relacionadas con la educación y la comunicación. El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El concurso 'Carmen Olmedo' tiene una doble finalidad. Por un lado, reconocer la figura de Carmen Olmedo Checa como impulsora de las primeras políticas de igualdad de género en Andalucía. Y, por otro, fomentar las iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades. A su vez, estos premios se convocan en dos líneas: una destinada a premiar iniciativas educativas dirigidas a la población infantil y juvenil de Málaga que faciliten el conocimiento de figuras feministas o experiencias didácticas que contribuyan a este objetivo; y otra dirigida a una campaña de sensibilización para la erradicación de la violencia machista o para promover la igualdad de género. En ambos casos, el premio está dotado con 2.000 euros.

4/4

Del mismo modo, el objetivo del XIII concurso 'Cuélate por la Igualdad' es hacer reflexionar al alumnado y a la comunidad educativa de los centros de Educación Primaria y Secundaria de la ciudad sobre la corresponsabilidad y la igualdad en todos los ámbitos. También se convocarán en dos líneas, con un único premio en cada una de ellas por importe de 1.999,99 euros: relato en forma de cuento, para el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria; y relato en forma de comic, para alumnado de 1.º y 2.º de Secundaria.

Plan de Igualdad

Durante la sesión, también se ha dado cuenta del primer Plan de Igualdad de la plantilla del Ayuntamiento de Málaga, que acaba de ser aprobado con la premisa de consolidar e impulsar políticas públicas que eliminan cualquier forma de discriminación por razón de género y promuevan activamente la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la gestión interna municipal. Para su elaboración, se constituyó una Comisión Negociadora compuesta por representantes municipales de las áreas de Recursos Humanos y Derechos Sociales junto a las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento (CC. OO., CSIF, SAB, SIPAN, UGT y UPLB).





El objetivo principal del Plan de Igualdad es establecer un marco de actuación sistemático que permita detectar, prevenir y corregir situaciones de desigualdad por razón de género, tanto en la organización interna del Ayuntamiento como en los servicios y en las políticas públicas que se desarrollan desde la administración local, configurándose como una hoja de ruta y como una herramienta técnica, normativa y operativa para consolidar una administración local más equitativa, eficaz y comprometida con los derechos fundamentales, contribuyendo al desarrollo de una ciudad inclusiva y socialmente cohesionada. El documento ha sido registrado en el Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Junta de Andalucía.

El Plan, con una vigencia de cuatro años, está estructurado en ocho líneas estratégicas:

- Acceso al empleo y contratación personal, que incluye medidas para el fomento de procesos de selección objetivos, transparentes y libres de sesgos de género.
- Promoción profesional interna, con medidas para favorecer la promoción interna y la provisión de puestos de las mujeres de la plantilla municipal a aquellos puestos en los que se encuentran menos representadas y viceversa.
- Salud y género, de forma que las prácticas en salud laboral tenderán a la eliminación de los sesgos de género, en la atención sanitaria y en la prevención de riesgos laborales, actuando sobre los factores de vulnerabilidad por razones de género.
- Conciliación responsable, con acciones para facilitar la conciliación de la vida privada y profesional y fomentar la corresponsabilidad de los hombres y mujeres que forman parte de la plantilla municipal.
- Formación y sensibilización en materia de igualdad de género, con el objetivo de seguir avanzando en la sensibilización de la plantilla municipal y en la formación especializada del personal del Área de Recursos Humanos y la Comisión de Igualdad para la inclusión del Enfoque Transversal de Género en la gestión del capital humano del Ayuntamiento.
- Comunicación incluyente y no sexista
- Registro salarial y auditoría retributiva, que contempla la realización de un registro retributivo con el importe desglosado de todos los conceptos percibidos en cada puesto de trabajo, así como la elaboración de una auditoría para comprobar si el sistema retributivo cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

5/5



Convenios para colaboración de la Policía Local en Torremolinos y Fuengirola

En cuanto a asuntos relativos al Área de Seguridad, han sido aprobados un año más sendos convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y los de Torremolinos y Fuengirola para la adscripción temporal del grupo de Caballería de la Policía Local de Málaga a los cuerpos policiales de ambos municipios para prestar servicio de apoyo con motivo de la celebración de la Romería de San Miguel en Torremolinos (21 de septiembre) y el Día dedicado al Caballo en Fuengirola (20 de septiembre).